

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 1.308/2020

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL DEL TEXTO REFUNDIDO DEL PLANEAMIENTO GENERAL VIGENTE DE GUADALCÁZAR.

Aprobado inicialmente el Texto Refundido de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de Guadalcázar, por Acuerdo del Pleno de 21 de mayo de 2020, de conformidad con los artículos 38.4

de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de UN MES, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación del citado Texto.

En Guadalcázar, a 27 de mayo de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Estepa Lendines.